

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUMERO: 1

SERIE 1984-1985

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE
A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECE-
SARIAS A LOS FINES DE CONSEGUIR EN-
DOSOS, PERMISOS, AYUDA TECNICA Y FON-
DOS FEDERALES Y/O LOCALES NECESARIOS
PARA CANALIZAR, COMO PRIMERA ETAPA,
1.2 KILOMETROS DEL RIO NIGUA Y RES-
CATAR APROXIMADAMENTE 500 CUERDAS ZO-
NIFICADAS COMO INUNDABLES EN LA ZONA
URBANA DEL MUNICIPIO DE SALINAS.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas con una población de 26,438 personas, 8,300 unidades de vivienda, industrias, comercio, escuelas e infraestructuras correspondientes es con frecuencia afectado por las inundaciones causadas por el Río Nigua.

POR CUANTO: Las pérdidas en propiedades, bienes y servicios como consecuencias de dichas inundaciones son cuantiosas.

POR CUANTO: La seguridad y salud públicas de sus residentes están constantemente amenazadas por tales inundaciones.

POR CUANTO: El Río Nigua es el factor motivante de la zonificación de toda el área urbana de Salinas como ZONA INUNDABLE.

POR CUANTO: Dicha zonificación es un obstáculo de proporciones inmensas a la planificación y desarrollo físico, social y económico del Municipio de Salinas.

POR TANTO: RESUELVAZ POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS.

Sección 1ra. Autorizar al Honorable Alcalde a realizar las gestiones necesarias para conseguir endosos, permisos, ayuda técnica y los fondos federales y/o locales necesarios para el control efectivo de dichas inundaciones y rescatar aproximadamente 500 cuerdas zonificadas como inundables en la zona urbana del Municipio de Salinas.

Sección 2da. Autorizar al Honorable Alcalde a enviar copia de esta Resolución con carta de trámite a las siguientes agencias e instrumentalidades gubernamentales:

1. U.S. ARMY CORPS OF ENGINEERS
Jacksonville District
San Juan Area Office

Atención: Michael B. Rowe, Lt. Col.
Deputy District Engineer for
Puerto Rico and Virgin Islands

2. DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES
Apartado 5887
San Juan, Puerto Rico 00906

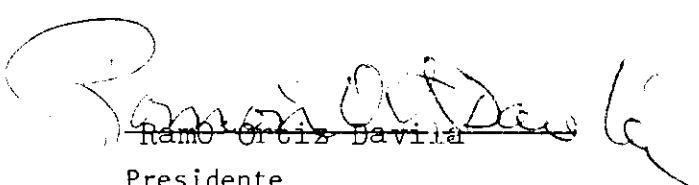
Atención: Sra. Hilda Soltero Harrington
Secretaria

3. JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL
Apartado 11488
Santurce, Puerto Rico 00910

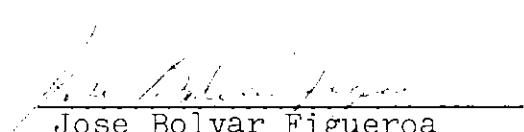
Atención: Sr. Pedro Gelabert
Presidente

4. AGRICULTURAL STABILIZATION AND CONSERVATION SERVICE
Caribbean Area Office
Room 602, U.S. Courthouse and Federal Office Bldg.
Carlos E. Chardón Street
Hato Rey, Puerto Rico 00918
5. SOIL CONSERVATION SERVICE
Caribbean Area Office
G.P.O. Box 4868
San Juan, Puerto Rico
6. DEPARTAMENTO DE HACIENDA
San Juan, Puerto Rico
7. ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES
Avenida Barbosa
Hato Rey, Puerto Rico
8. FEDERAL EMERGENCY MANAGEMENT AGENCY
Washington, D.C.

Sección 3ra. Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Honorable Alcalde y la misma derogará toda Resolución, Ordenanza, Acuerdo o parte de éstos en conflicto con la presente.


Ramon Ortiz Davila

Presidente
Asamblea Municipal


Jose Bolvar Figueroa
Secretario
Asamblea Municipal

APROBADA HOY DIA 10 DE enero de 1985.


José Ines Diaz Rivera
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 1

SERIE 1984-85

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 1984-85, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 17 de diciembre de 1985.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado Colón, Maximiliana Carrasquillo, José Santiago Correa, José A. García, José A. Ortiz Medina, Benigna García, Reinaldo Rivera Rosario, Agustín Sánchez, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

En testimonio de lo cual, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día _____ de _____ de 1984.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL